

Los archivos son siempre un reflejo de la sociedad que los ha producido
Laura Mariana Casareto
Hilos Documentales / Año 1, Nº 2, e010, SEPTIEMBRE 2019 | ISSN 2618-4486
url: <https://revistas.unlp.edu.ar/HilosDocumentales>
ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Los archivos son siempre un reflejo de la sociedad que los ha producidoⁱ

Lic. Arch. Laura Mariana Casareto*
Directora del Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata
laura.casareto@presi.unlp.edu.ar



[Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

*Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social en la orientación en Comunicación y Procesos Educativos–UBA. Especialista en Prácticas, Medios y Ámbitos Educativos-Comunicacionales–FPyCS, UNLP. Especialista en Ciencias Sociales con mención en lectura, escritura y educación-FLACSO. Diplomada en técnica, conservación y catalogación fotográfica de archivos de la administración pública -Universidad Nacional de La Matanza, Ministerio de Defensa de la Nación y FoPeCap. Técnica Superior en Administración de Documentos y Archivos-ISFDyT N° 8, La Plata. Docente en capacitación laboral no docente de la UNLP y Directora del Archivo Histórico de la Universidad.

Finalmente, y con gran alegría, estamos publicando el segundo número de *Hilos Documentales*, la revista del Archivo Histórico de nuestra Universidad Nacional de La Plata.

Sabíamos que iba a ser un desafío difícil esto de editar una revista sobre archivos e historia, sobre los usos epistemológicos, historiográficos y sociales de los documentos de archivo, en general, y sobre los archivos universitarios, en particular: pero aquí está esta nueva edición, lograda con mucho esfuerzo.

Este fue elegido como el Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoriaⁱⁱ; por eso en la tapa de la revista incluimos el logo de esta declaración. Esto implica avanzar en el fomento de la transparencia en la gestión de los asuntos públicos e, indefectiblemente, en la organización y el acceso a los archivos, teniendo en cuenta la implementación de sistemas de documentación electrónica y de preservación digital.

Queda mucho por pensar en nuestro país sobre los archivos en soportes físicos, y se suman nuevos y complejos desafíos. Queda mucho por hacer para que tengamos archivos accesibles.

Consideramos que la archivística debe dar un giro hacia lo social, constituyéndose en una disciplina que promueva la garantía de derechos, los lazos familiares, la memoria sobre el pasado reciente. Esta perspectiva se fundamenta en un movimiento que se está dando a nivel nacional e internacional: los museos y bibliotecas se piensan como instituciones sociales que establecen vínculos estrechos con toda la comunidad a la que sirven a través de la información, el conocimiento, la accesibilidad y los servicios, en el marco de los Derechos Humanos y en relación a las necesidades de información de los individuos. De este modo, se están desarrollando carreras como

Bibliotecología Social y Museología Social, donde se apunta a formar profesionales que promuevan una ciudadanía inclusiva, comprometida con la comunidad a la cual pertenece. Solo para dar un ejemplo, el Consejo Internacional de Museos (ICOM) está debatiendo en la actualidad sobre una nueva definición de Museo, ya que los mismos han transformado, ajustado y reinventado radicalmente sus principios, políticas y prácticas, dando un vuelco hacia lo social y hacia la igualdad de derechosⁱⁱⁱ.

En cuanto al acceso, para dar cumplimiento a la Constitución Nacional que garantiza el derecho de acceso a la información incorporando con jerarquía constitucional a diversos Tratados Internacionales, las instituciones - públicas, nacionales, provinciales, municipales, barriales, deportivas, educativas, comunitarias- deben contar con sistemas de gestión documental y Archivos bien organizados - identificados, clasificados, conservados y descriptos- que cuenten con información explícita, registrada y administrable permitiendo garantizar la localización y recuperación de la documentación por parte de la institución productora y los interesados y las interesadas.

En cuanto a los archivos y su relación con el pasado reciente y los procesos de Memoria, cuando analizamos regímenes autoritarios o dictatoriales, el resguardo de rastros y archivos debe ser visto desde una perspectiva particular (Da Silva y Jelin, 2002). Al actuar clandestina, ilegal y paraestatalmente como sucedió en Argentina, muchas acciones estatales no han dejado registro documental (o se los ha borrado)^{iv} y muchos documentos fueron destruidos. Entonces, hay que ir a la documentación administrativa del Estado y de organizaciones sociales para tener pistas sobre los procesos clandestinos; exactamente como

plantea González Quintana, “los archivos son siempre un reflejo de la sociedad que los ha producido”. Es decir que los documentos de archivos, en su contexto de producción, reflejan las actividades y las funciones de las instituciones que los producen; no en el sentido de la verdad de los hechos -eso queda en manos de la Justicia-. Los archivos de todos los organismos reflejan las actividades represivas llevadas a cabo, y podemos encontrar información sobre violaciones a los derechos humanos en fondos documentales no siempre previstos.

Solo para ejemplificar estos argumentos sobre la importancia de los documentos institucionales/administrativos en los procesos de Memoria, destacaremos el caso de Manuel Colom Argueta. Como menciona Anna Carla Eriscastilla (2015), el líder político de Guatemala fue sujeto de seguimiento por parte de las autoridades policiales por más de 20 años –él mismo hizo esta denuncia y dio el número de placa de la moto con la que se producía el hostigamiento- y luego fue asesinado. En los registros de la Policía Nacional están los listados de todos los vehículos que pertenecían al Estado; allí se encontró la placa señalada por Colom Argueta. “Lo que quiero decir es que los documentos administrativos no hablan por sí solos y es posible que en un primer momento no salte a la vista que un documento cualquiera propio del funcionamiento de las oficinas pueda dar información para esclarecer hechos de violaciones de Derechos Humanos” (Eriscastilla, 2015).

En este número de *Hilos* se ponen sobre la mesa todos estos debates: archivos y Derechos, archivos y Memoria, archivos y pasado reciente, documentos sobre la vida universitaria.

Los dos primeros artículos están en estrecha relación con la *Guía documental y bibliográfica de la Universidad Provincial a la Reforma en*

La Plata (Aragón, Casareto y Panella, 2018), publicación que pretende ser un instrumento de trabajo para usuarios, usuarias, profesionales, investigadoras e investigadores que rastrean materiales referidos a la Universidad Provincial, a los primeros años de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), a la Reforma Universitaria en dicha institución y a algunas personalidades importantes de todos estos períodos.

El primer artículo es el del escribano Roberto Daniel Núñez, titulado “La Universidad de La Plata: de Rocha a González: documentos referidos a la Universidad Provincial de La Plata en el Archivo de la Suprema Corte de Justicia”. Núñez presenta algunos documentos inéditos del Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires que complementan aquella transición reflejada en mencionada guía. Queremos agradecer el envío de las imágenes de estos documentos que son las que forman parte de la tapa del presente número.

El segundo artículo es del Dr. Gustavo Gabriel Vallejo titulado “El reformista y el golpe. Avatares de José Gabriel en torno a 1930”, donde se aborda en particular a reformistas que no han sido aun suficientemente estudiados, como es el caso de José Gabriel y su relación con la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

Por su parte, el tercero y el cuarto artículo son dos trabajos presentados como ponencias en la mesa *Archivos como dispositivos de memoria* en el marco de las “X Jornadas de Historia, Memoria y Comunicación”, organizadas por la Universidad Nacional de Quilmes en 2018.

El artículo de María Josefina Laimaisón, titulado “Tras los rumbos de un archivo transnacional: las ediciones del Centro Latinoamericano de Trabajo Social durante 1976-1983”, exhibe el camino

emprendido para reconstruir los materiales que componen el archivo del Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS)". Si bien este artículo no habla sobre archivar estrictamente en un lugar físico determinado, relata las complejidades del proceso de reconstrucción de un archivo a través de la investigación de los distintos materiales y soportes en los que publicó este centro editorial durante los años 1973-1986. Conocer acerca de esta producción es realmente importante para la historia de los trabajadores y las trabajadoras sociales, ya que dicha institución propicia y propició el crecimiento y el desarrollo de su disciplina y profesión. Asimismo, saber sobre la existencia de las distintas publicaciones y de los contextos políticos en los que nacieron, más en estos casos donde no hay tanta información disponible, es un gran aporte para que bibliotecarios, bibliotecarias y archivistas, reafirmen la importancia de sus acervos y cómo el resguardo de la memoria de sus instituciones es fundamental para el futuro, no solo de la mismas sino para la producción de conocimiento de las generaciones posteriores.

El otro artículo que tuvo como base la presentación en la UNQ, titulado "Continuidades, rupturas y desafíos de la política de archivos relacionados a los Derechos Humanos en la Argentina actual", tiene como autoras a María Antonieta Diomedí, Victoria Loredo Rubio y Stella Segado, parte del equipo de Territorios Clínicos de la Memoria (Tecme)^v. Este trabajo preliminar -en el cual se continúa avanzando- busca esbozar lineamientos sobre los archivos referidos a los Derechos Humanos en nuestro país, remarcando la importancia

de abordar esta problemática y de dejar una discusión abierta en relación al rol social de los archiveros y las archiveras. Cabe mencionar algunas cuestiones a remarcar. El Archivo Nacional de la Memoria es un organismo nacional que tiene la potestad sobre los archivos de memoria, con especial énfasis en la historia reciente, y existe un decreto de conformación donde se formulan sus objetivos y su misión^{vi}. Asimismo, consideramos importante resaltar que el fondo CONADEP -Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas- fue declarado en 2007 Memoria del Mundo por la UNESCO, junto a otros 18 archivos del Patrimonio Documental sobre Derechos Humanos en Argentina relativo al período 1976-1983. En este aspecto, es sumamente relevante acceder a la *Guía de archivos del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR* en <http://atom.ippdh.mercosur.int/>. Este sitio contiene la primera guía de archivos y fondos documentales relacionados con el tema de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. A través de su consulta es posible conocer características básicas de los fondos documentales, tales como información acerca de su contenido, del contexto en el que fueron producidos, de las tipologías documentales, de fechas que abarcan, entre otras; así como acerca de las entidades o personas que los generaron.

Por último, forma parte de este número la reseña del libro de Graciela Swiderski: *Las huellas de Mnemosyne. La construcción del patrimonio documental en la Argentina*, realizada por el Dr. Juan Luis Besoky.

Sin más que mencionar: ¡Los y las invitamos a leer el número!

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS CONSULTADOS

“Declaración de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno”. Disponible en: https://www.segib.org/wp-content/uploads/00.1.-DECLARACION-DE-LA-XXVI-CUMBRE-GUATEMALA_VF_E.pdf

Aragón, María Magdalena; Casareto, Laura Mariana y Panella, Claudio (Coordinadores editoriales) (2018) *Guía Documental y Bibliográfica de la Universidad Provincial a la Reforma en La Plata (1890-1921)*. Archivo Histórico de la UNLP y Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Libro digital PDF. Disponible para descargar en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/68737>

Da Silva Catela, Ludmila; y Jelin, Elizabeth. (comp.) (2002). *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Madrid: Siglo Veintiuno de España editores

Ericastilla, Anna Carla (2015). “Fuentes para el estudio de la historia reciente: el documento administrativo y su valor para la justicia de transición en Guatemala”. En *Revista Cambios y Permanencias*. Núm. 6, 2015. Disponible en: <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7214/7466>

González Quintana, Antonio (2009). *Actualización y ampliación del informe elaborado para la UNESCO y el Consejo Internacional de Archivos sobre gestión de los archivos de los servicios de seguridad del Estado de los desaparecidos regímenes represivos*. París: Consejo Internacional de Archivos.

Levin, Florencia y Franco, Marina (2007). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.

ⁱ En González Quintana, Antonio (2009).

ⁱⁱ Durante la pasada XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en La Antigua Guatemala el 15 y 16 de noviembre de 2018, los mandatarios iberoamericanos designaron el 2019 como Año Iberoamericano de los Archivos para la transparencia y la memoria. En este sentido, los programas de cooperación iberoamericana RADI e Iberarchivos, están organizando actividades que se realizarán durante todo este año alrededor de Iberoamérica. Para conocer estos eventos se debe acceder al mapa interactivo en <https://www.iberarchivos.org/2019-ano-iberoamericano-archivos/>

ⁱⁱⁱ Para más información véase <https://icom.museum/es/actividades/normas-y-directrices/definicion-del-museo/>

^{iv} “[...] es muy difícil acceder a las fuentes estatales o militares sobre el período dictatorial –porque son negadas, están ocultas, han sido sacadas del país, destruidas o incluso porque no existen-. De ahí que la figura del testificante haya adquirido un lugar central en la construcción de las narrativas profesionales” (Franco y Levin, 2007:59-60).

^v Para conocer más acerca de este proyecto se puede consultar el sitio Web de Tecme: <http://tecmered.com/>

^{vi} DECRETO NACIONAL 1.259/2003. Boletín Oficial, 17 de diciembre de 2003. Disponible en: <http://www.saij.gob.ar/legislacion/decreto-nacional-1259-2003-creacion-archivo-nacional-memoria.htm?40>